



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	José Aurelio Gómez Álzate.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-788
Auto de sustanciación	1468
Asunto	Ordena entrega de título al demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004030683, por valor de \$1.788.526 a favor del señor José Aurelio Gómez Álzate, identificado con CC. 71.111.528.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 182 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 16 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario